

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Metodologías y lineamientos para la medición de la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) en América del Norte

para el proyecto de la CCA

Medición y mitigación de la pérdida y el desperdicio de alimentos



Comisión para la Cooperación Ambiental

2017

I. Antecedentes

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) convoca a consultores que deseen presentar propuestas para la realización de las siguientes actividades en colaboración con gobiernos y asesores expertos:

1. Caracterizar y evaluar los enfoques que se utilizan actualmente —a escala de país, subdivisión política (estado, provincia, municipio, ciudad) y establecimiento— para medir o estimar en términos cuantitativos la pérdida y desperdicio de alimentos (PDA) que se genera y que se evita, así como la recuperación, reciclaje y disposición final (en rellenos sanitarios, incineradores, alcantarillado, etc.) de alimentos, a lo largo de la cadena de abasto alimentaria, tanto para la región de América del Norte en su conjunto como por país: Canadá, Estados Unidos y México.
2. Caracterizar y evaluar los enfoques que se emplean actualmente —a escala de país, subdivisión política y establecimiento— para medir o estimar cuantitativamente los efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos asociados tanto a la prevención de la PDA como a la recuperación, reciclaje y disposición final de alimentos, a lo largo de la cadena de abasto alimentaria.
3. Elaborar una guía práctica con el propósito de apoyar a los gobiernos, la industria alimentaria, empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro a entender mejor cómo medir la PDA en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria, en concordancia con los lineamientos del estándar internacional de contabilización y registro de la pérdida y el desperdicio de alimentos (*Food Loss and Waste Accounting and Reporting Standard*; en adelante, Protocolo PDA) publicado por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés).¹

El Consejo de la CCA —órgano rector de la organización— aprobó el proyecto *Medición y mitigación de la pérdida y el desperdicio de alimentos*, como parte del Plan Operativo 2017-2018, que dará continuidad a un proyecto anterior, titulado: *Iniciativa de América del Norte para la reducción y recuperación de residuos alimentarios*. El proyecto anterior, concluido recientemente, formó parte del Plan Operativo 2015-2016 de la CCA, y tuvo como propósito incrementar la capacidad de América del Norte para reducir los desechos alimentarios dispuestos en rellenos sanitarios; contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la pérdida y el desperdicio de comida a lo largo de la cadena de abasto alimentaria (en especial, las emisiones de metano provenientes de rellenos sanitarios), y promover el crecimiento verde al fomentar prácticas sustentables de producción y consumo. Entre los resultados de dicho proyecto destacan un informe de base (extendido) y su respectivo informe sintético (“libro blanco”), en los que se presentan los resultados de investigaciones que muestran la magnitud de la pérdida y el desperdicio de alimentos en los tres países y se proponen estrategias encaminadas a su mitigación por medio de la reducción en la fuente, la recuperación de alimentos y el mejoramiento de la medición, seguimiento y registro. Los informes *Characterization and Management of Food Loss and Waste in North America* y *Characterization and Management of Organic Waste in North America* (disponibles sólo en inglés) se pondrán a disposición del consultor y deberán tomarse como referencia principal para la iniciativa en curso, objeto de esta solicitud de propuestas. Las actividades del proyecto actual continuarán en la misma línea, con particular acento en la medición y la mitigación. La descripción completa del proyecto, incluidas las tareas específicas y el presupuesto correspondiente, se encuentra en el sitio web de la CCA, en: <www.cec.org/es/nuestro-trabajo/proyectos/medición-y-mitigación-de-la-pérdida-y-el-desperdicio-de-alimentos>.

¹ Véase: <www.wri.org/>.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización internacional creada por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del TLCAN en materia de medio ambiente. La CCA reúne a ciudadanos, expertos de los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, académicos y empresarios de América del Norte en busca de soluciones para proteger nuestro medio ambiente compartido y, al mismo tiempo, fomentar un desarrollo económico sustentable en la región. Más información en: <www.cec.org>.

II. Términos de referencia

A. Panorama general y alcance

El concepto “pérdida y desperdicio de alimentos” (PDA) se refiere a los alimentos destinados al consumo humano que, debido al mal funcionamiento de los sistemas de producción y distribución de los mismos, disminuyen en cantidad o calidad, o que se desechan (partes tanto comestibles como no comestibles) de manera intencional.

El propósito general de este trabajo es ayudar a los gobiernos, la industria alimentaria, empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro a entender mejor cómo medir la PDA en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria —producción, distribución, fabricación y procesamiento o transformación, venta al menudeo (tiendas de abarrotes, mercados, etc.), servicios (restaurantes, hoteles, servicios de alimentos) y consumidores (por ejemplo, hogares)—, así como orientar a gobiernos interesados en medir la PDA en toda su magnitud a lo largo de la cadena de abasto en su país, provincia o estado, municipio o ciudad.

El proyecto culminará con la elaboración de tres productos que serán objeto de publicación:

1. Un informe único de evaluación y caracterización de la PDA que:
 - a. caracterice y evalúe los enfoques que actualmente se utilizan dentro y fuera de América del Norte —a escala de país, subdivisión política (estado, provincia, municipio, ciudad) y establecimiento— para medir o estimar en términos cuantitativos la PDA generada y evitada, así como la recuperación, reciclaje y disposición final (en rellenos sanitarios, incineradores, alcantarillado, etc.) de alimentos, a lo largo de la cadena de abasto alimentaria, y que identifique también metodologías, prácticas idóneas, indicadores de desempeño, principales limitaciones y mejoras necesarias y pertinentes para América del Norte en su conjunto y para Canadá, Estados Unidos y México en lo individual, en caso de haberlos o de ser aplicables;
 - b. caracterice y evalúe los enfoques que actualmente se utilizan dentro y fuera de América del Norte —a escala de país, subdivisión política y establecimiento— para medir o estimar cuantitativamente los efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos, directos e indirectos, asociados tanto a la prevención de la PDA como a la recuperación, reciclaje y disposición de alimentos, a lo largo de la cadena de abasto alimentaria, y que identifique también metodologías, prácticas idóneas e indicadores de desempeño para América del Norte en su conjunto y para Canadá, Estados Unidos y México en lo individual, en caso de haberlos o de ser aplicables.

2. Una guía práctica con el propósito de apoyar a los gobiernos, la industria alimentaria, empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro de América del Norte a entender mejor cómo medir y registrar la PDA en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria, en concordancia con los lineamientos contenidos en el estándar internacional de contabilización y registro de la pérdida y el desperdicio de alimentos ([*Food Loss and Waste Accounting and Reporting Standard*](#); en adelante, Protocolo PDA) publicado por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés).²
3. Informes resumidos de las reuniones presenciales y virtuales de un grupo de expertos en medición de la PDA que se formará a fin de que preste asesoría y orientación con respecto a este trabajo.

Los productos generados con motivo de este contrato estarán dirigidos principalmente a gobiernos, la industria alimentaria, empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro. Deberán ser fáciles de entender, pero al mismo tiempo transmitir consideraciones técnicas, económicas y de otra naturaleza que necesiten atenderse debidamente para que sean de verdadera utilidad para el público objetivo, además de apegarse a lo dispuesto en el apartado II.D ('Calidad de los resultados esperados').

El trabajo contará con el apoyo de un comité directivo del proyecto, integrado por representantes de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México, y recibirá aportes de especialistas en medición de la PDA integrantes de un grupo de expertos convocado para hacer recomendaciones y revisar los resultados del trabajo.

B. Descripción de los servicios

En coordinación con la(s) persona(s) designada(s) como contacto de la CCA, el consultor deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

B1. Formar un grupo multisectorial de expertos en medición de la PDA, organizar y dirigir las reuniones y actividades de este grupo, y documentar sus resultados

Es posible que el consultor necesite asignar hasta 15% de los recursos a apoyar actividades descritas en el apartado B1 y actividades relacionadas, previstas en el apartado B4.

El consultor será responsable de la realización de las siguientes actividades como parte de este componente del trabajo:

1. Formar un grupo multisectorial de expertos en medición de la PDA —en atención a las recomendaciones del Secretariado de la CCA y del comité directivo del proyecto, y sujeto a la aprobación de ambos—, que analice y haga aportes y recomendaciones relacionadas con las actividades que forman parte de los servicios descritos en los apartados B2 y B3 siguientes. Ello implica identificar y nominar a expertos de América del Norte e internacionales a quienes se podría invitar a participar en el grupo, el cual constará de 15 integrantes como máximo, en representación de los gobiernos, la industria alimentaria, empresas, la comunidad de investigación y académica, organizaciones internacionales y otras organizaciones clave con experiencia pertinente en:

² Véase: <www.wri.org/>.

- a. medición, consolidación y monitoreo de la PDA, lo que incluye una combinación de experiencia en enfoques de medición aplicados a escala de país, subdivisión política y establecimiento, y pertinentes para segmentos clave de la cadena de abasto alimentaria, y
- b. medición o estimación cuantitativa de los efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos, directos e indirectos, asociados tanto a la prevención de la PDA como a la recuperación, reciclaje y disposición de alimentos.

El grupo deberá incluir a uno o más representantes de cada país de América del Norte. El Secretariado de la CCA prestará al consultor el apoyo directo necesario (plataformas y asistencia en el manejo de teleconferencias, videoconferencias y seminarios en línea; interpretación simultánea y traducción de documentos, y reservación y gestión de salas de juntas) para las reuniones del grupo de expertos.

2. Programar, convocar y dirigir hasta tres reuniones presenciales y tres sesiones virtuales del grupo de expertos, incluido un seminario en línea inicial, con el propósito de presentar un panorama general del trabajo de la CCA e iniciar las discusiones sobre medición de la pérdida y el desperdicio de alimentos.
3. Preparar el material para las reuniones, incluidos órdenes del día y preguntas incitadoras. El material deberá someterse a la aprobación del Secretariado de la CCA, a efecto de que éste pueda hacer comentarios o sugerencias antes de su divulgación, y habrá de distribuirse entre los expertos con suficiente anticipación a la reunión.
4. Presentar y obtener aportes de expertos sobre planes y métodos de investigación, fuentes de datos, documentos preliminares y demás información pertinente, atendiendo las indicaciones recibidas del Secretariado de la CCA.
5. Preparar informes resumidos de cada reunión del grupo de expertos, que incluyan:
 - a. una lista de asistentes (incluida información de contacto completa);
 - b. una sinopsis de la información intercambiada por cada punto del orden del día;
 - c. recomendaciones hechas y decisiones tomadas;
 - d. un anexo con el material de las presentaciones.

Con el fin de fomentar la discusión franca y abierta durante las reuniones del grupo de expertos, los informes resumidos de las mismas se elaborarán en apego a la regla de Chatham House.

B2. Preparar un informe técnico para publicación que:

- a. caracterice y evalúe los enfoques que actualmente se utilizan dentro y fuera de América del Norte —a escala de país, subdivisión política (estado, provincia, municipio, ciudad) y establecimiento— para medir o estimar en términos cuantitativos la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) que se genera y que se evita, así como la recuperación, reciclaje y disposición final (en rellenos sanitarios, incineradores, alcantarillado, etc.) de comida, a lo largo de la cadena de abasto alimentaria, y que identifique también metodologías, prácticas idóneas, indicadores de desempeño, principales limitaciones y mejoras necesarias y pertinentes para América del Norte en su conjunto y para Canadá, Estados Unidos y México en lo individual, en caso de haberlos o de ser aplicables;
- b. caracterice y evalúe los enfoques que actualmente se utilizan dentro y fuera de América del Norte —a escala de país, subdivisión política y establecimiento— para

medir o estimar cuantitativamente los efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos, directos e indirectos, asociados tanto a la prevención de la PDA como a la recuperación, reciclaje y disposición de alimentos, a lo largo de la cadena de abasto alimentaria, y que identifique también metodologías, prácticas idóneas e indicadores de desempeño para América del Norte en su conjunto y para Canadá, Estados Unidos y México en lo individual, en caso de haberlos o de ser aplicables;

Es posible que el consultor necesite asignar hasta 50% de los recursos a la realización de las actividades descritas en el apartado B2 y las actividades relacionadas previstas en el apartado B4.

El público objetivo del informe serán los gobiernos, la industria alimentaria, empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro con interés en la medición de la PDA en cualquier etapa de la cadena de abasto alimentaria y a escalas de país o subdivisión política (estado/provincia o ciudad).

Será responsabilidad del consultor realizar las investigaciones y resumir los resultados en un informe técnico que:

- Presente un panorama de la situación actual de la medición de la PDA y correlacione dicha medición con los efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos asociados con su prevención y con la recuperación de alimentos en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria en Canadá, Estados Unidos y México, en un contexto ya sea nacional o subnacional. Lo anterior incluye identificar y describir las lagunas y retos que pudieran existir, junto con las soluciones para superarlos por cada país, así como también identificar —aportando las debidas justificaciones— a organizaciones y establecimientos clave que han mostrado liderazgo en estas áreas en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria por país, en América del Norte y en otros países fuera del subcontinente.
- Identifique incentivos para el mejoramiento de la medición de la PDA, así como argumentos que la justifiquen financiera y ambientalmente, en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria y a escalas de país y subdivisión política.
- Establezca y describa diagramas de flujo para mostrar en qué partes dentro de cada etapa de la cadena de abasto alimentaria se genera la PDA y se recuperan, reciclan y eliminan alimentos, así como para ilustrar oportunidades de medición específicas. Los diagramas deberán incluir los flujos de la PDA en todas sus direcciones y hacia todos los destinos: donación de alimentos, alimento para consumo animal, material biológico y procesamiento bioquímico, compostaje (procesos aeróbicos), codigestión o digestión anaeróbica, combustión controlada, aplicación en suelos, rellenos sanitarios, cultivos no cosechados y reintegrados al suelo en campos, basura y desechos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, y otros, según se describen en el Protocolo PDA.³ Los diagramas también deberán considerar los flujos de fracciones comestibles y no comestibles de los alimentos y tratar de captar una representación completa de la generación de excedentes de alimentos y PDA, así como de los procesos de desviación y disposición final de desechos de comida. Deberán incluirse los siguientes tipos de diagramas de flujo:
 - a. un diagrama de flujo general de la generación de excedentes de alimentos y PDA que abarque toda la cadena de abasto alimentaria;

³ Véase el cuadro 6.1 del Protocolo PDA: [Food Loss and Waste Accounting and Reporting Standard](#), WRI, 2016.

- b. diagramas de flujo detallados de excedentes de alimentos y PDA por cada etapa de la cadena de abasto alimentaria.
- Identifique, describa y evalúe enfoques eficaces y prácticos que se han aplicado (dentro y fuera de América del Norte) a escalas de país, subdivisión política y establecimiento para medir o estimar cuantitativamente las cantidades de excedentes de alimentos y de la PDA generada o evitada, así como la recuperación, reciclaje y disposición final (en rellenos sanitarios, incineradores, alcantarillado, etc.) de comida en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria. La descripción debe incluir la identificación de metodologías, prácticas idóneas, principales limitaciones y ajustes necesarios para su aplicación en el contexto de América del Norte, así como por país, según corresponda. Deberá hacerse un análisis comparativo y sistemático de las fortalezas y debilidades de cada uno de los enfoques identificados, y presentarlos en un cuadro —o alguna forma de categorización equivalente— donde se destaquen, con la debida justificación, los enfoques más pertinentes o de uso más común. Los resultados de este análisis servirán a los gobiernos, la industria alimentaria, empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria, así como para efectos de medición a escala de país o subdivisión política. Cabe señalar que esta actividad se centra en la identificación de enfoques de medición o estimación cuantitativa de cantidades de alimentos perdidos y desperdiciados, y no en la derivación misma de valores.
 - Identifique, describa y evalúe métodos utilizados actualmente o que podrían ser utilizados (dentro y fuera de América del Norte) por establecimientos y organizaciones para la medición o estimación cuantitativa de los efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos, directos e indirectos, asociados tanto a la prevención de la PDA como a la recuperación, reciclaje y disposición de alimentos en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria y a escala de país o subdivisión política. La cuantificación de efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos se refiere a la capacidad de obtener datos de medición directa de la prevención de la PDA, así como de la recuperación, reciclaje y disposición de alimentos, y correlacionarlos con los efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos asociados (por ejemplo, reducción directa e indirecta de las emisiones de GEI, reducción de gastos, empleos generados, comida recuperada, recursos desperdiciados, pérdida de hábitats, conservación de espacio en rellenos sanitarios). Los efectos y beneficios examinados en el marco de esta actividad se seleccionarán en consulta con el Secretariado de la CCA y el comité directivo del proyecto. Esta actividad incluirá el análisis de los diversos métodos empleados por los gobiernos, la industria alimentaria, empresas y otras organizaciones con liderazgo probado en la medición de la PDA en otros países fuera de América del Norte. Será preciso realizar un análisis comparativo y sistemático de las fortalezas y debilidades de cada una de las metodologías y enfoques identificados, y presentarlos en un cuadro —o alguna forma de categorización equivalente— donde se destaquen, con la debida justificación, los enfoques más pertinentes o de uso más común. Los resultados de este análisis servirán a gobiernos, la industria alimentaria y empresas, entre otros, en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria. Cabe señalar que esta actividad se centra en la identificación de enfoques para calcular o estimar efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos, y no en la derivación misma de valores.
 - Identifique, describa y evalúe indicadores de desempeño básicos (IDB) que puedan ser utilizados por organizaciones y establecimientos para registrar e informar sobre avances tanto en la prevención de la PDA sobre en la recuperación y reciclaje de alimentos, en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria, en América del Norte y por país, según

proceda. Deberán tomarse en consideración IDB empleados en otros países que puedan ser pertinentes para América del Norte. Se realizará un análisis comparativo y sistemático de cada IDB identificado, y se elaborará un cuadro u otra forma de resumen para presentar los IDB aplicables, destacando —con la debida justificación— aquellos que son los más pertinentes o de uso común. Los resultados de este análisis servirán a los gobiernos, la industria alimentaria, empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria.

- Identifique, describa y evalúe enfoques —incluidas metodologías y prácticas idóneas— para: 1) reconciliar y usar datos resultantes de métodos y plazos de medición de la PDA divergentes, al igual que datos con diferentes niveles de calidad; 2) normalizar, a efectos de cuantificación y comparación, datos a lo largo de las diferentes etapas de la cadena de abasto alimentaria, y 3) evaluar el desempeño en comparación con entidades afines o pares.

B3. Preparar una guía práctica para publicación que:

- ayude a los gobiernos, la industria alimentaria, empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro de América del Norte a entender mejor cómo medir y registrar la PDA en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria, así como a escalas de país y subdivisión política, y en forma que apoye y complemente la orientación brindada en el Protocolo PDA, publicado por el Instituto de Recursos Mundiales.

Es posible que el consultor necesite destinar hasta 40% de los recursos a la realización de las actividades descritas en el apartado B3 y las actividades relacionadas previstas en el apartado B4.

La guía se dirigirá a los gobiernos, la industria alimentaria, empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro con interés en medir y registrar la PDA en cualquier etapa de la cadena de abasto alimentaria, a escala de país o de subdivisión política.

Será responsabilidad del consultor la realización de las siguientes actividades, como parte de este componente del trabajo:

1. Elaborar una guía práctica que establezca una orientación clara, paso por paso y fácil de seguir, sobre:
 - a. cómo justificar financiera y ambientalmente la medición de la PDA;
 - b. cómo medir la PDA;
 - c. cómo cuantificar los efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos, directos e indirectos, asociados tanto a la prevención de la PDA como a la recuperación, reciclaje y disposición de alimentos;
 - d. cómo resolver problemas y retos comunes en materia de datos;
 - e. cómo seleccionar indicadores de desempeño básicos para la medición y el registro de la PDA, y
 - f. cómo hacer una evaluación comparativa del desempeño e informar acerca de los hallazgos en la medición de la PDA, en concordancia con el Protocolo PDA internacional

Esta guía deberá ser coherente con las recomendaciones y los lineamientos derivados del apartado B1, los productos de las actividades descritas en el apartado B2 y la

orientación contenida en el Protocolo PDA internacional, publicado por el Instituto de Recursos Mundiales. Deberá elaborarse junto con el informe técnico identificado en el apartado B2 y también tener en consideración e incorporar, en la medida de lo posible, lineamientos vigentes y pertinentes de otras organizaciones, incluidos gobiernos, la industria alimentaria, empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro.

La guía práctica deberá organizarse y estructurarse de modo que permita encontrar con facilidad orientación de interés específico para organizaciones y establecimientos dentro de cada etapa de la cadena de abasto alimentaria. Incluirá lineamientos generales, que pueden aplicarse a cualquier etapa de la cadena de abasto alimentaria y a todos los tipos de organizaciones, y también lineamientos específicos, aplicables a etapas y organizaciones concretas. Además, presentará esquemas de decisiones, infografías y otros diagramas para ayudar a los usuarios a navegar por los diversos elementos del proceso de medición de la PDA (incluida la estimación de efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos), y facilitarles la toma de decisiones al respecto.

Asimismo, la guía práctica comprenderá —como anexos— diversos estudios de caso, por cada etapa de la cadena de abasto alimentaria y de pertinencia para cada sector (gobierno, industrias relacionadas con los alimentos, empresas y organizaciones sin fines de lucro), a fin de ilustrar la forma en que un sector, organización o establecimiento puede poner los lineamientos en práctica. Habrá elementos para los que no sea posible identificar estudios de caso reales, y en tales situaciones se podrán usar ejemplos ficticios ilustrativos.

2. Revisar, con el grupo de expertos en medición de la PDA, todos los elementos de la guía práctica durante las principales etapas de su elaboración, según lo disponga el Secretariado.
3. Actualizar la guía práctica para tomar en cuenta aportes recibidos del grupo de expertos en medición de la PDA, el Secretariado de la CCA, el comité directivo del proyecto y otros.

B4. Preparar y finalizar informes y otros documentos para su publicación

El consultor será responsable de la realización de las siguientes actividades como parte de este componente del trabajo. Cabe mencionar, sin embargo, que estos elementos deberán estar presupuestados en lo correspondiente a los apartados B1 a B3:

1. Asegurarse de que todos los informes y otros documentos, incluidos la guía práctica y los informe resumidos de las reuniones, sean de calidad suficiente para que se les considere publicables y cumplan con el apartado II.D ('Calidad de los resultados esperados').
2. Asegurarse de que el grupo de expertos en medición de la PDA revise las entrevistas y los materiales fuente, para cerciorarse de que la información contenida en los informes y otros documentos sea exacta y responda a las necesidades específicas de los gobiernos, la industria alimentaria, empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro, en cada etapa de la cadena de abasto alimentaria, tanto para América del Norte en su conjunto como por país, según proceda.
3. Asegurarse de que el líder general a cargo del trabajo en su conjunto (véase el punto 3 del apartado 4: 'Presentación de la propuesta') revise, para efectos de control de calidad, todos los informes —en versiones preliminares y finales— y otros documentos antes de

someterlos a revisión y comentarios por parte del Secretariado de la CCA, el comité directivo del proyecto, el grupo de expertos en medición de la PDA y otros. Esta revisión de control de calidad tiene el propósito de asegurar que se mantengan al mínimo errores relacionados con el contenido técnico, así como con cuestiones de gramática, ortografía y presentación (formato, paginación, manejo de gráficas y cuadros, etcétera).

4. Asegurarse de que todos los informes —preliminares y finales— y otros documentos pertinentes se presenten al Secretariado de la CCA en forma oportuna, conforme al cronograma de trabajo que se indica a continuación. Las demoras, si las hubiere, no reducirán el tiempo asignado y concedido para que el Secretariado de la CCA, el comité directivo del proyecto, el grupo de expertos en medición de la PDA y otros revisen y hagan comentarios sobre los productos en cuestión. A su entrega, los productos del trabajo finales deberán haberse sometido a un proceso de revisión y edición por un editor profesional, calificado (cuyo currículum deberá agregarse a la propuesta).
5. Respecto de todas las revisiones del grupo de expertos en medición de la PDA, preparar un documento de trabajo interno (el cual no se publicará) que consolide los comentarios y recomendaciones de todos los revisores; especifique qué aportes se aceptarán y cuáles no, e incluya las justificaciones para ello.
6. Asegurarse de que las sugerencias derivadas de la revisión del grupo de expertos en medición de la PDA y otros aportes recibidos se tomen en cuenta al hacer las investigaciones y preparar los informes y documentos relacionados para publicación, sujetos a la aprobación del Secretariado de la CCA y del comité directivo.

Productos esperados (objetivos) y cronograma

Fase I: Actividades desde la fecha de inicio del contrato al 31 de diciembre de 2018											
#	Producto esperado (objetivo)	Feb. 2018	Mar. 2018	Abr. 2018	Mayo 2018	Jun. 2018	Jul. 2018	Ago. 2018	Sep. 2018	Oct. 2018	Nov. y dic. 2018
1	Formar el grupo de expertos	A más tardar el 2 de febrero									
2	Entregar documentos completos a distribuirse para el seminario en línea inicial del grupo de expertos	Semana del 12									
3	Organizar y celebrar el seminario en línea inicial del grupo de expertos		Semana del 5								
4	Entregar documentos a distribuirse para la primera reunión presencial del grupo de expertos, incluido un esquema para el informe resumido de la reunión			Semana del 23							

5	Asistir y dirigir la primera reunión presencial del grupo de expertos				Semana del 14						
6	Entregar el informe resumido de la primera reunión presencial del grupo de expertos, así como un documento de trabajo interno que consolide comentarios y recomendaciones que se aceptarán o no, incluidas justificaciones.				Semana del 21						
7	Entregar documentos a distribuirse para la segunda reunión virtual del grupo de expertos					Semana del 25					
8	Organizar y dirigir la segunda reunión virtual del grupo de expertos						Semana del 16				
9	Entregar el informe resumido de la segunda reunión virtual del grupo de expertos, así como un documento de trabajo interno que consolide comentarios y recomendaciones que se aceptarán o no, incluidas justificaciones.						Semana del 23				
10	Entregar documentos a distribuirse para la segunda reunión presencial del grupo de expertos								Semana del 3		
11	Asistir y dirigir la segunda reunión presencial del grupo de expertos								Semana del 24		
12	Entregar el informe resumido de la segunda reunión presencial del grupo de expertos, así como un documento de trabajo interno que consolide comentarios y recomendaciones que se aceptarán o no, incluidas justificaciones.								Semana del 31		

#	Producto esperado	Feb. 2018	Mar. 2018	Abr. 2018	Mayo 2018	Jun. 2018	Jul. 2018	Ago. 2018	Sep. 2018	Oct. 2018	Nov.-dic. 2018
1	Entregar un índice o esquema preliminar del informe y una lista de enfoques que incluya las metodologías, prácticas idóneas e indicadores de desempeño que se revisarán en el informe	Semana del 5									
2	Presentar la lista de efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos que se revisarán en el informe	Semana del 12									
3	Presentar la primera versión preliminar del informe técnico		Semana del 26								
4	Presentar la segunda versión preliminar del informe técnico							Semana del 20			

#	Producto esperado	Feb. 2018	Mar. 2018	Abr. 2018	Mayo 2018	Jun. 2018	Jul. 2018	Ago. 2018	Sep. 2018	Oct. 2018	Nov. 2018
1	Presentar un índice o esquema preliminar de la guía práctica	Semana del 5									
2	Presentar la primera versión preliminar de la guía práctica		Primera semana								
3	Presentar la segunda versión preliminar de la guía práctica						Primera semana				
4	Presentar la guía práctica en su versión final										Semana del 5

Fase II: Actividades del 1 de enero al 30 de junio de 2019

B1. Formar, organizar reuniones y actividades y dirigir y documentar las reuniones de un grupo multisectorial en medición de la PDA

#	Producto esperado	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio
1	Presentar documentos a distribuirse para la tercera reunión presencial del grupo de expertos		Semana del 4				
2	Asistir y dirigir la tercera reunión presencial del grupo de expertos		Semana del 25				
3	Presentar el informe resumido de la tercera reunión presencial del grupo de expertos, así como un			Semana del 4			

	documento de trabajo interno que consolide comentarios y recomendaciones a ser aceptadas o no, incluidas justificaciones.						
--	---	--	--	--	--	--	--

B2. Preparación del informe técnico							
#	Producto esperado	Ene.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	Presentar el informe técnico final			Semana del 25			

C. Requisitos para la elaboración y presentación de informes de avance periódicos

Al inicio, el consultor participará, vía teleconferencia, en una reunión de arranque con el gerente de programa de la CCA y funcionarios de los gobiernos de las tres Partes. A lo largo de la ejecución de las actividades, el consultor trabajará en estrecha colaboración con la CCA, el comité directivo del proyecto y especialistas en el tema, con el propósito de reunir información que sustente los resultados del trabajo. El consultor puede acudir directamente a funcionarios gubernamentales y otros expertos cuando requiera consultarlos. Sin embargo, la única persona a la que deberá informar y de quien recibirá instrucciones es el jefe de unidad de la CCA (o la persona a la que se designe en reemplazo).

El Secretariado de la CCA enviará al comité directivo del proyecto y otros expertos participantes las versiones preliminares de los productos previstos, para su revisión y comentarios. Asimismo, organizará teleconferencias con el consultor, el gerente de programa y especialistas relacionados, según se requiera y en horarios que convengan a todos los participantes. Estas conferencias tienen como objetivo presentar los productos generados y evaluar los avances de las actividades, incluida la preparación de material que facilite las discusiones con el comité directivo.

- El consultor informará a la CCA de cualquier posible problema y sugerirá soluciones y posibles acciones para facilitar el trabajo.

El consultor trabajará en sus propias oficinas.

D. Calidad de los resultados esperados

El consultor entregará al Secretariado de la CCA documentos **redactados en inglés, de calidad suficiente como para que se les considere publicables** (es decir, textos que han sido debidamente revisados y editados antes de su envío a la CCA). La revisión técnica y la corrección de estilo necesarias para asegurar la calidad de los materiales serán responsabilidad del consultor. Éste deberá presentar todo documento escrito previsto como parte del proyecto —incluidas versiones preliminares y finales— en versión electrónica en Microsoft Word, con apego pleno a los lineamientos y recomendaciones para autores de documentos y productos informativos de la CCA ([Guidelines for CEC Documents and Information Products](#)), así como a los criterios establecidos en la correspondiente guía de estilo de la CCA ([English Style Guide](#)), y siguiendo el formato indicado en la [plantilla para informes de la CCA](#) (archivos disponibles en línea, en www.cec.org/es/acerca-de-la-cca/posibilidades-empleo/documentos-de-referencia). La documentación complementaria correspondiente a cuadros, mapas y gráficas deberá adjuntarse al informe en archivos en su formato original (por ejemplo, Excel o ArcGIS). Cabe señalar que todas las cantidades deberán presentarse en unidades del sistema métrico. El Secretariado de la CCA se ocupará de la traducción, impresión, publicación y distribución de los productos generados por esta actividad, según se requiera.

Una vez que el consultor entregue la versión final del informe o cualquier otro material por escrito producto del trabajo objeto de la presente convocatoria, la CCA se reserva el derecho de contar

con un periodo de quince (15) días hábiles para revisar el material, notificar al consultor sobre posibles problemas o errores, y devolverle el o los documentos en cuestión para que éste realice las correcciones pertinentes, sin costo adicional. En todos los casos, los pagos contractuales se retendrán hasta que los productos presentados a la CCA cumplan plenamente con los requisitos previamente especificados en términos de calidad y formato. En caso de que el consultor se rehúse a realizar las correcciones requeridas, o si una vez incorporadas las correcciones el resultado previsto continúa siendo insatisfactorio, el documento se someterá a un proceso de edición o revisión por parte de un tercero designado por el Secretariado de la CCA, cuyo costo se deducirá de los honorarios del consultor a una tarifa de 60 dólares canadienses (\$C) por hora.

E. Plagio

El plagio es el acto de transmitir como propias ideas creativas o expresiones originales ajenas, y puede constituir una violación a la ley de derechos de autor. Lo mismo si es intencional que involuntario, el plagio resulta inaceptable para la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). En la preparación de informes y productos previstos en apego a un contrato suscrito con la CCA, el consultor habrá de emplear una metodología académica adecuada, usando en forma sistemática notas a pie de página (o al final del documento) y referencias integradas en el texto para indicar la fuente de toda cita textual, información, idea o formulación ajenas a la creación del autor. En el caso de cuadros y gráficas reproducidos a partir de otro material publicado, deberá darse el crédito autoral correspondiente a manera de “fuente”, debajo de cada cuadro o gráfica. Omitir la referencia de las fuentes de donde se han obtenido textos o materiales utilizados en un informe constituye plagio y se considerará como un incumplimiento del contrato. Si desea consultar información detallada al respecto, véanse los Lineamientos y recomendaciones para autores de documentos de la CCA.

Asimismo, para validar cada informe o documento producto de actividades contratadas con la CCA, el consultor deberá, además, utilizar la aplicación iThenticate o alguna otra aplicación de software pertinente, aprobada por la Comisión, y —al momento de entregar el documento en cuestión— deberá presentar a la CCA los resultados de la revisión para detección de plagio. Los pagos contractuales correspondientes se retendrán en caso de que los productos previstos no cumplan con estos requisitos.

III. Requisitos y evaluación de la propuesta

A. Requisitos obligatorios

Para que sus propuestas puedan ser consideradas, todos los concursantes deben cumplir los requisitos básicos descritos a continuación.

1. Capacidad para trabajar en el país

El consultor, al igual que su personal y colaboradores subcontratados a su cargo deben tener su sede y estar en posibilidades de trabajar legalmente en Canadá, Estados Unidos o México. De requerirse la realización de viajes, el consultor deberá contar con la documentación vigente necesaria para viajar y desplazarse libremente en territorio de los tres países.

2. Conformación

Para efectos de esta solicitud de propuestas, el término “consultor” se referirá lo mismo a un grupo o empresa que a una sola persona.

Si una propuesta es presentada por un consorcio de consultores o de instituciones, se debe designar a un consultor “líder” que asuma la responsabilidad de asegurar la coordinación general y la coherencia de los resultados de las actividades contratadas, así como la adecuada integración de la información y las ideas. Las propuestas de trabajo también deben especificar a los líderes de equipo de cada país y a quienes representarán a Canadá, Estados Unidos y México dentro del equipo.

3. Cualificación y competencia

Las propuestas de trabajo deben demostrar claramente que el consultor posee conocimientos, habilidades y experiencia en las siguientes áreas:

1. Uso de indicadores de desempeño básicos para la medición de la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA).
2. Uso de métodos para la medición de la PDA a lo largo de las cadenas de abasto.
3. Utilización de métodos de cuantificación de efectos y beneficios ambientales y socioeconómicos asociados a la prevención de la PDA y a la recuperación y reciclaje de alimentos a lo largo de las cadenas de abasto.
4. Elaboración de lineamientos para la industria alimentaria, empresas y gobierno.
5. Aplicación de enfoques de medición de la PDA específicos por país en Canadá, Estados Unidos y México.

Asimismo, el consultor debe tener la capacidad dentro de su equipo de trabajar con amplio dominio —oral y escrito— de los idiomas inglés y español, así como capacidad para hacer investigaciones en francés, incluida la realización de entrevistas.

4. Presentación de la propuesta

El Secretariado de la CCA tiene la intención de incluir los **términos de referencia** (que conforman el **apartado II** del presente documento) en el contrato negociado con el consultor elegido. Por tanto, los concursantes deberán referirse a los mismos para obtener información más detallada sobre las actividades y los servicios que deberán proveerse. Se solicita a los concursantes no reiterar en sus propuestas los términos de referencia, pero sí, en cambio, sugerir cualesquiera modificaciones que pudieran considerar pertinentes para mejorar la propuesta.

Las propuestas de investigación deben organizarse como abajo se indica e incluir la siguiente información:

1. Conocimiento y comprensión del trabajo

- Proporcionar información de antecedentes pertinente para este trabajo que refleje la experiencia del consultor y su conocimiento del tema; asimismo, deberá abordar los resultados deseados; los lineamientos (parámetros dentro de los cuales se alcanzarán los resultados); los recursos disponibles (humanos, financieros, técnicos o el apoyo de una organización para contribuir a lograr los resultados), y otros aspectos que el consultor considere pertinentes. El propósito de la exposición es no sólo demostrar la familiaridad general y específica del consultor con el tema, sino también poner de relieve sus habilidades de redacción.

2. Plan de trabajo y metodología

- Presentar un plan de trabajo y metodología detallados e integrales que demuestren con claridad la forma en que se ejecutarán las principales actividades objeto del

apartado II.B ('Descripción de los servicios'), lo que incluye detalles sobre la forma en que se harán las evaluaciones.

- Identificar modificaciones sugeridas —si acaso las hubiera— a los términos de referencia y las razones de tales cambios.

3. Organización, cualificaciones y experiencia del equipo de trabajo

- Identificar la organización del equipo de trabajo, lo que incluye designar un líder general a cargo del trabajo en su conjunto y líderes de equipo para Canadá, Estados Unidos y México, según proceda.
- Identificar a los suplentes que podrán sustituir al líder general y a los líderes de equipo por país, en su caso, si se llegasen a presentar circunstancias imprevistas.
- Presentar un resumen de cualificaciones y experiencia de cada integrante del equipo (incluidos suplentes) y cualquier otra información pertinente (por ejemplo, conocimiento de idiomas).

4. Asignación de tiempo (horas) y costos (\$C) por tarea e integrante del equipo

- Por cada miembro del equipo de trabajo, proporcionar un desglose detallado de tareas asignadas, horas de trabajo y costo correspondiente (\$C).
- Identificar cualesquiera otros costos, incluidos gastos de viaje (con estimaciones para reuniones presenciales que se celebren en cualquiera de los tres países), más los respectivos impuestos.
- Identificar con claridad el número total de horas laboradas y el costo total (impuestos incluidos) por concepto de este trabajo.

5. Valor agregado dentro del presupuesto identificado

- Identificar tareas o actividades adicionales no especificadas dentro de los términos de referencia, pero que serán realizadas por el contratista sin costo adicional.

Anexo A: Información de la empresa

- Identificar la información pertinente de la empresa en cuanto se refiere a este trabajo.

Anexo B: Cartas de recomendación y referencias

- Dos cartas de recomendación de comisiones previas.
- El nombre y datos de contacto de cuando menos tres referencias.

Anexo C: *Curriculum vitae* de cada miembro del equipo

- Currículos de todos los integrantes del equipo de trabajo.
- Currículos de los suplentes identificados para los líderes, general y de equipo nacionales, en su caso.

Anexo D: Declaración de aceptación del contrato y de imparcialidad e independencia del consultor

- Presentar una copia debidamente llenada del formulario de la CCA incluido como anexo de estos términos de referencia.

Anexo E: Ejemplos de trabajos previos

- Proporcionar dos muestras de trabajos previos.

B. Otra información a presentar

Se insta a los concursantes a presentar cualquier otra información adicional que consideren ayudará al Secretariado de la CCA en la evaluación de su propuesta. Sin embargo, en conjunto, la propuesta no deberá exceder de diez (10) páginas (excluidos los currículos de los aspirantes, muestras de trabajos previos y folletos corporativos).

C. Tipo de contrato que se suscribirá para la prestación de servicios

Para la prestación de estos servicios, el Secretariado de la CCA utilizará su contrato estándar por monto fijo (“a destajo”) y con base en resultados o productos esperados y fechas de cumplimiento. Una muestra de este documento está disponible previa solicitud.

Todo el trabajo incluido en el contrato deberá completarse a más tardar el 30 de junio de 2019.

D. Procedimiento de selección

Las propuestas se evaluarán y se seleccionará al consultor que se considere mejor calificado mediante un proceso competitivo en conformidad con los apartados 2.5 y 2.7 del *Manual para contratación de servicios profesionales* de la CCA, que puede consultarse en el sitio web de la CCA: <www.cec.org/es/acerca-de-la-cca/posibilidades-empleo/documentos-de-referencia>.

El Secretariado de la CCA evaluará cada propuesta completa que reciba conforme al procedimiento descrito a continuación. Los concursantes que entreguen propuestas incompletas, a juicio del Secretariado, serán notificados por escrito al respecto y sus propuestas se eliminarán del proceso de selección.

La evaluación de las propuestas completas recibidas se realizará en apego a los siguientes criterios de evaluación, asignando a cada criterio la puntuación que se especifica:

Criterios de evaluación	Puntuación máxima
Conocimiento y comprensión de los requerimientos del trabajo	10
Pertinencia del plan de trabajo y de la metodología propuestos	30
Organización, cualificaciones y experiencia del equipo de trabajo	30
Asignación de recursos (tiempo, costo) por tarea e integrante del equipo	25
Valor agregado dentro del presupuesto identificado	5
<i>Total</i>	100

Para que una propuesta pueda continuar en el proceso de selección deberá obtener una puntuación mínima de 80. En la evaluación se tomarán en cuenta la optimización de costos como la relación calidad-precio.

Las propuestas recibidas en respuesta a esta convocatoria serán examinadas por un comité de evaluación conformado por el gerente del programa de la CCA en cuestión y los revisores técnicos designados. Cada integrante del Comité de Evaluación recibirá una copia de las propuestas, mismas que deberá calificar utilizando los criterios de evaluación y puntuaciones máximas arriba señalados.

El gerente de programa de la CCA convocará a una reunión o conferencia telefónica de los integrantes del Comité de Evaluación para analizar las puntuaciones, obtener las calificaciones finales y, posteriormente, una clasificación de todas las propuestas. Se señalarán y sintetizarán los méritos y debilidades de cada propuesta de acuerdo con los criterios de evaluación. Una vez realizada la selección, se dará a conocer a cada concursante la calificación de su propuesta y, si lo solicita, también la clasificación de la misma en comparación con las demás, aunque en ningún caso se tendrá acceso a las evaluaciones ni a las calificaciones de los otros concursantes.

E. Nivel de recursos estimado

El presupuesto disponible para los servicios de consultoría asociados a este trabajo es de 300,000 (trescientos mil) dólares canadienses (\$C), que incluyen tarifas profesionales y otros gastos. Los gastos sujetos a reembolso se detallan en el contrato estándar de la CCA, que podrá consultarse previa solicitud. En la cotización del consultor deberá considerarse el costo por concepto de utilización del software iThenticate (u otro equivalente aprobado por la CCA) para la detección de plagio (\$EU50 aproximadamente).

Es preciso señalar que, cuando se trate de universidades y organizaciones sin vinculación gubernamental, la CCA acepta un cargo de hasta 15 por ciento del valor total del contrato en el rubro de gastos generales por concepto de costos administrativos y otros indirectos.

Si la propuesta fuese presentada por un consultor establecido en México, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) será de 0%, de acuerdo con el artículo 29: fracción IV, inciso a) de la Ley del IVA, puesto que se trata de servicios técnicos que se aprovechan en el extranjero.

En aras de facilitar el proceso de contratación, el consultor deberá desglosar el presupuesto propuesto y dividirlo en dos fases: la fase I para las actividades a realizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2018 y la fase II para aquellas a efectuarse entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, según lo descrito en el apartado II.B 'Descripción de los servicios'. Todos los trabajos contemplados en la fase I deberán quedar concluidos a más tardar el 31 de diciembre de 2018. La fase II está sujeta a la aprobación del presupuesto de la CCA correspondiente a 2018.

El consultor podrá presentar su presupuesto en pesos mexicanos, dólares canadienses o dólares estadounidenses. En los casos en que se utilice una moneda distinta del dólar canadiense, se deberá indicar el costo total de los servicios profesionales tanto en dólares canadienses como en la moneda elegida, para efectos de comparación.

F. Condiciones de pago

Los pagos al consultor se realizarán de acuerdo con el cuadro de productos esperados (objetivos) y cronograma del apartado II.B.

Los pagos cubrirán únicamente los honorarios *bona fide* y los gastos legítimos en que el consultor incurra de conformidad con el contrato de servicios profesionales suscrito, y sólo contra entrega y aceptación por escrito del Secretariado de la CCA de los correspondientes informes financieros y facturas del consultor, así como de los productos o resultados previstos. La liquidación de las facturas que cumplan con los requisitos de pago de la CCA y cuyo pago proceda se realizará normalmente 30 días después de la fecha en que la Comisión las haya recibido.

G. Información financiera y otra de índole confidencial

Para efectos de esta propuesta, el Secretariado de la CCA no requerirá la presentación de información confidencial de ninguna índole, ni tampoco de información relativa a la contratación de seguros, fianzas, la situación financiera o la propiedad de la empresa.

H. Conflicto de intereses

“Conflicto de intereses” significa —sin que se limite sólo a ello— una situación en que los intereses personales de un consultor estén suficientemente relacionados con los deberes profesionales a que se obliga en términos del contrato suscrito, de forma que resulte en una preocupación razonable de que tales intereses personales puedan influir en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales. Por ejemplo, existe un conflicto de intereses directo cuando

el consultor es también funcionario gubernamental con representación en la CCA, o está estrechamente relacionado con, o adscrito a, un funcionario gubernamental con representación en la CCA, un empleado de la CCA o un tercero implicado en la prestación de los servicios.

El consultor informará al Secretariado de la CCA de cualquier circunstancia previa al cumplimiento del contrato, o que se haga manifiesta durante su cumplimiento, que pudiera constituir un conflicto de intereses. Asimismo, el consultor deberá —en nombre y representación de todos los miembros de su equipo o personal— llenar y firmar la *Declaración de aceptación, imparcialidad e independencia* (véase el anexo 1), y tomar nota de lo establecido en el *Manual para la contratación de servicios profesionales* de la CCA, disponible en:

<www.cec.org/es/acerca-de-la-cca/posibilidades-empleo/documentos-de-referencia>.

I. Fechas límite para la presentación de propuestas y toma de decisión

Las propuestas —incluidos todos los anexos pertinentes— se deberán recibir en las oficinas del Secretariado de la CCA a más tardar a las **17:00 horas (tiempo del este) del 16 de enero de 2018**. Las propuestas recibidas después de esta fecha límite no serán consideradas.

Las propuestas deberán presentarse en archivos de Microsoft Word o de formato PDF de Adobe Acrobat, y **enviarse vía correo electrónico a:** ddonaldson@cec.org o gsanchez@cec.org. La CCA confirmará recepción de las propuestas recibidas electrónicamente dentro de los tres (3) días hábiles posteriores. Si el concursante no recibiera por correo electrónico la confirmación de recepción de su propuesta en este plazo, deberá **comunicarse a la CCA**, con:

David Donaldson, jefe de unidad, o Gabriela Sánchez, líder de proyecto
Comisión para la Cooperación Ambiental
393 rue St-Jacques Ouest, bureau 200
Montréal, Québec, Canada H2Y 1N9
Tel.: 514-350-4337; (514) 350-4329

El Secretariado tiene la intención de seleccionar al consultor y notificar los concursantes dentro de un periodo razonable posterior a la fecha límite de presentación de la propuesta.

Anexo 1 (véase también el anexo D del contrato estándar de la CCA)

**DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO [XX],
Y DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DEL CONSULTOR**

El suscrito,

Apellido: _____ Nombre: _____

ACEPTACIÓN

☐ Por la presente declaro que **acepto** fungir como consultor según el contrato de referencia.

IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

(Si usted acepta fungir como consultor, marque uno de los dos cuadros siguientes. El cuadro por el que opte dependerá de que usted considere, entre otros aspectos, que existe alguna relación pasada o presente, directa o indirecta, ya sea financiera, profesional, familiar o de otro tipo, con alguna de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) o sus representantes ante la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), personal del Secretariado o terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y que, dada la naturaleza de dicha relación, resulte necesario divulgarla de conformidad con los criterios siguientes. En caso de duda, opte por la divulgación.)

☐ **Soy imparcial e independiente** respecto de las Partes del ACAAN y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; a mi leal saber y entender, no es necesario divulgar hechos ni circunstancias, pasados ni presentes, que pudieran dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses.

O

☐ **Soy imparcial e independiente** respecto de las Partes del ACAAN y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; **no obstante**, deseo llamar su atención a los hechos o circunstancias que a continuación divulgo porque, en razón de su naturaleza, podrían dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses. De ser tal el caso, yo podría adoptar medidas para mitigar o eliminar cualquier duda respecto de mi imparcialidad e independencia, así como de un posible conflicto de intereses. (Utilizar una hoja separada para describir los hechos o circunstancias del caso y adjuntar a este anexo.)

Fecha: _____

Firma: _____